La República
Lima. 21/06/2010

Indican que no aprobar proyecto demostraría la falta de voluntad política del gobierno.

Legisladora Elizabeth León.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Elizabeth León, consideró que si el Ejecutivo no promulga la Ley de Consulta Previa probaría su falta de interés en garantizar el derecho de decisión de las comunidades nativas.

León recordó que el dictamen aprobado en la Comisión de Constitución es casi un resumen de las conclusiones a las que llegó la Mesa de Diálogo nº 3, que se encontraba a cargo del Ministerio del Ambiente, por lo cual –expresó– sería "inexplicable" que no prospere el texto.

"Si este proyecto es producto de su propio trabajo (del Ejecutivo), creo que si no lo promulgan es que existen otras motivaciones.

La legisladora se mostró preocupada además por la tercera disposición final del proyecto de ley que indica que la norma entrará en vigencia noventa días después de su publicación en El Peruano.

La congresista también explicó que hasta el momento el gobierno tiene en marcha “varias decisiones políticas” que atañen proyectos de gran envergadura como la central hidroeléctrica de Inambari.

Por su parte, la legisladora Gloria Ramos comentó que si bien es ideal la aprobación de la norma, lo más importante será la implementación de la misma para “promover el fortalecimiento del diálogo entre comunidades indígenas y el Estado.

“Esto no va a solucionar los problemas de fondo. Aún existen barreras importantes en el gobierno para cumplir con el derecho de estas minorías”, comentó.

Aunque recordó que la autógrafa aprobada no tomó en cuenta aspectos importantes del diálogo que sostuvieron en la Comisión de Pueblos con líderes indígenas reconoció que es urgente su promulgación.